

y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69 con una fracción V; y 111 con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

6. Lectura del oficio CMAPAJ/DG/058/2023, suscrito y firmado por el Director General del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, el Ing. David Hernández Vera, para su análisis y en su caso aprobación del "Segundo Informe Trimestral correspondiente al periodo abril-junio del año 2023".
7. Lectura para análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de la conformidad Municipal para la prestación de servicios de Seguridad Privada presentada por la empresa "**Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.**", a efecto de prestar servicios en el Municipio, bajo las modalidades de "Seguridad y Protección Personal" y "Seguridad y Protección de Bienes".
8. Lectura del oficio DGOPJR/0674-2023, suscrito y firmado por la Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, la Arquitecta María del Carmen Zúñiga López, para su análisis y en su caso aprobación de la Modificación al Programa General de Obra del Ejercicio Fiscal 2023.
9. Lectura del oficio IMUM/084/2023, suscrito y firmado por la Coordinadora del Instituto Municipal de la Mujer, la Licenciada María Guadalupe Figueroa Montoya, para su análisis y en su caso aprobación del Protocolo Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Laboral y el Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Municipal.
10. Lectura del oficio CC/2023/120, suscrito y firmado por la Directora de la Casa de la Cultura, la Licenciada Verónica Álvarez Sánchez, para su análisis y en su caso aprobación Del Informe Trimestral de Actividades y Situación Financiera de la Dependencia denominada Casa de la Cultura, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2023.
11. Lectura del Oficio CMDJR/07-2023/522 suscrito y firmado por el Director de la Comisión Municipal del Deporte, el C. Raúl García Paloalto, para su análisis y

en su caso aprobación del Informe Trimestral abril - junio de actividades, ingresos y egresos 2023 de COMUDE.

12. Asuntos Generales.

13. Clausura de la Sesión

Punto No. 1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, RICARDO RUÍZ ABOYTES, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores propietarios integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

Punto No. 2. A continuación la **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** Presidente Municipal, declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento.

Punto No. 3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el orden del día para la **Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria.** -----

Punto No. 4. Lectura y en su caso aprobación del Acta 56 de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria. -----

Sometido el punto a votación, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: ----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el contenido del Acta número 56 de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Punto No 5. Continuando con el orden del día, la **M.V.Z MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria de Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Correspondencia, de la siguiente manera: -----

- a) Oficio circular número 289 a través del cual la Mesa Directiva del Congreso del Estado remite la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 22 de junio del año 2023, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforman los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones II, IV y V; y 111, fracciones II, III y IV y se adicionan los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69 con una fracción V; y 111 con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Y una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** la reforma a los diferentes artículos de la Constitución Política Del Estado De Guanajuato.

Punto No. 6. Lectura del oficio CMAPAJ/DG/058/2023, suscrito y firmado por el Director General del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, el Ing. David Hernández Vera, para su análisis y en su caso aprobación del "Segundo Informe Trimestral correspondiente al periodo abril-junio del año 2023". -----

Una vez analizado el punto, y en consideración con el Informe Trimestral de CMAPAJ correspondiente al periodo abril-junio del año 2023 presentado por el Director General del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, el Ing. David Hernández Vera, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS SE DAN POR ENTERADOS los integrantes del Ayuntamiento del “Segundo Informe Trimestral correspondiente al periodo abril-junio del año 2023”. Lo anterior con fundamento en el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 13 fracción XI del Reglamento del Organismo Operador denominado Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Juventino Rosas. -----

Punto No. 7. Lectura para análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de la conformidad Municipal para la prestación de servicios de Seguridad Privada presentada por la empresa “Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.”, a efecto de prestar servicios en el Municipio, bajo las modalidades de “Seguridad y Protección Personal” y “Seguridad y Protección de Bienes”. -----

Posterior a que han sido analizado el punto, así como la documentación soporte, se emite el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS, los integrantes del Ayuntamiento acuerdan **autorizar** la conformidad municipal solicitada por la empresa “Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V”, para prestar sus servicios en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, bajo las modalidades de “Seguridad y Protección Personal” y “Seguridad y Protección de Bienes”, **con vigencia al 26 de julio del 2024**. Lo anterior con fundamento en los artículos 16 fracción VI, 179 y 180 fracciones I y II y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como en los artículos 5 fracciones II y III, 9 fracción I, 10 fracción I, 12

Nº 0359

fracción III incisos a) y b) de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; así como los artículos 13 fracción I, artículos 37 y 38 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

Punto No. 8. Lectura del oficio DGOPJR/0674-2023, suscrito y firmado por la Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, la Arquitecta María del Carmen Zúñiga López, para su análisis y en su caso aprobación de la Modificación al Programa General de Obra del Ejercicio Fiscal 2023, misma que se presenta de la siguiente manera: ..-----

**PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO**

EJERCICIO FISCAL 2023

No.	NOMBRE DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA			TIPO DE OBRA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO (MUNICIPAL)
		TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	INFRAESTRUCTURA BÁSICA	

CAMBIO EN MONTO Y/O ESTRUCTURA FINANCIERA								
18	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS LOCALIDADES DE SAN ANTONIO NUEVO VALENCIA (LA CHIRIPA) Y SAN JOSÉ DEL SAUZ EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	\$11,874,267.01	\$0.00	\$11,874,267.01	\$0.00	\$11,874,267.01	\$0.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FASIMUN)
19	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS LOCALIDADES DE SAN ANTONIO NUEVO VALENCIA (LA CHIRIPA) Y SAN JOSÉ DEL SAUZ EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	\$6,000,000.00	\$0.00	\$6,000,000.00	\$0.00	\$6,000,000.00	\$0.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FASIMUN)
22	REHABILITACIÓN DE PORTALES EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, CABECERA MUNICIPAL COLONIA CENTRO	\$10,871,716.00	\$0.00	\$10,871,716.00	\$0.00	\$0.00	\$10,871,716.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FASIMUN)
26	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE SANTIAGO DE CUENDA, COLONIA INSURGENTES PIPILA CALLE 21 DE MARZO	\$1,611,587.27	\$1,605,793.64	\$1,605,793.64	\$0.00	\$0.00	\$1,605,793.64	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FASIMUN)- EMBELLECIENDO MI COLONIA
27	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE SANTIAGO DE CUENDA, COLONIA INSURGENTES PIPILA CALLE 25 DE ENERO.	\$1,072,480.80	\$1,536,148.30	\$1,536,148.30	\$0.00	\$0.00	\$1,536,148.30	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FASIMUN)- EMBELLECIENDO MI COLONIA
ALTA DE OBRAS								

PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO

EJERCICIO FISCAL 2023

No.	NOMBRE DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA			BENEFICIARIOS	TIPO DE OBRA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO (MUNICIPAL)
		TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL		INFRAESTRUCTURA BÁSICA	INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	
28	AMPLIACION DE RED HIDRAULICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD DE EL NARANILLO, COLONIA GANADERA	\$1,148,174.57	\$0.00	\$1,148,174.57	\$0.00	\$1,148,174.57	\$0.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FASIMUN)
29	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA EN SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, COMUNIDAD SAN ANTONIO DE LAS MARAVILLAS, CALLE LAUREL	\$451,958.75	\$0.00	\$451,958.75	\$0.00	\$451,958.75	\$0.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FASIMUN)

Siendo las 14:43 catorce horas con cuarenta y tres minutos, se incorpora a esta Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, el Regidor Fernando Guerrero. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Verónica Labrada Andrade pregunta: "¿Esto entra dentro del catálogo del FAIS?". -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la la Arquitecta María del Carmen Zúñiga López, contesta: "Sí, es del FAIS". -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Flor Conejo Herrera, refiere: "Quiero manifestar que yo voto a favor y lo apruebo de manera general la Modificación del Programa General de Obra del Ejercicio Fiscal 2023, sin embargo, por no considerarlo una prioridad en cuanto a la restauración de los portales **NO VOTO A FAVOR**, pues no estoy de acuerdo toda vez que el monto del recurso que se aplicaría se me hace muy elevado". -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Rosa María Rodríguez Lorenzana, manifiesta: "Mi voto es en contra, por considerar que el monto para los portales es demasiado elevado, cuando hay prioridades aquí en el Municipio". -----

Nº 0360

[Handwritten signatures in blue ink along the left margin]

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por la Directora General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, la Arq. María del Carmen Zúñiga López, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR MAYORÍA ABSOLUTA DE OCHO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA APRUEBAN en lo general la Modificación al Programa General de Obra del Ejercicio Fiscal 2023 y se ordena agregar al Plan de Obra del Ejercicio Fiscal 2023. Y en lo particular **LAS REGIDORAS FLOR CONEJO HERRERA y VERÓNICA LABRADA ANDRADE VOTAN EN CONTRA** de la Obra denominada 'Rehabilitación de Portales (Portal Amado Nervo) En Santa Cruz de Juventino Rosas, Cabecera Municipal, Colonia Centro'; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción II inciso g de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 6, 20 y 25 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

Punto No. 9. Lectura del oficio IMUM/084/2023, suscrito y firmado por la Coordinadora del Instituto Municipal de la Mujer, la Licenciada María Guadalupe Figueroa Montoya, para su análisis y en su caso aprobación del Protocolo Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Laboral y el Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Municipal. -----

Siendo las 15:08 quince horas con ocho minutos, se incorpora a esta Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo. -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Verónica Labrada Andrade, refiere "*Que se envíe a todas las áreas, pero yo digo que se pudiera hacer como un resumen, para que todos tengan conocimiento y no nada más a los Directores Generales o Coordinadores, sino que incluso deberían de firmarte que todos están enterados y que firmen por enterado cada uno de su personal*". -----

de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en relación con el artículo 27 fracción VI del Reglamento De La Casa De La Cultura Del Municipio De Santa Cruz De Juventino Rosas Guanajuato. -----

Punto No. 11. Lectura del Oficio CMDJR/07-2023/522 suscrito y firmado por el Director de la Comisión Municipal del Deporte, el C. Raúl García Paloalto, para su análisis y en su caso aprobación del Informe Trimestral abril - junio de actividades, ingresos y egresos 2023 de COMUDE.-----

Una vez analizado el punto, y en consideración con el Informe Trimestral abril - junio de actividades, ingresos y egresos 2023 de COMUDE, expuesto por el Director de la Comisión Municipal del Deporte, el C. Raúl García Paloalto, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS SE DAN POR ENTERADOS los integrantes del Ayuntamiento, del “Informe Trimestral abril - junio de actividades, ingresos y egresos 2023 de COMUDE”. Lo anterior con fundamento en el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en relación con el artículo 15 fracción XI del Reglamento de la Comisión Municipal del Deporte de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato. -----

12. Asuntos Generales.

Punto No. 12 Inciso a) El Presidente Municipal el Ing. Fernando Gasca Almanza, con base al artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita la aprobación de la Creación de una partida presupuestal dentro del presupuesto del Instituto Municipal de las Mujeres, a efecto de ejecutar el proyecto denominado “**2023 Santa Cruz de Juventino Rosas Trabaja por la Igualdad de**

Género”, proveniente del Programa para el Adelanto Bienestar e Igualdad de las Mujeres PROABIM 23, recurso que ya se tiene asignado al área por medio del subsidio general correspondiente al programa señalado. -----

Y en uso de la voz del Presidente Municipal el Ing. Fernando Gasca Almanza, manifiesta: *“El Instituto Municipal de las Mujeres cuenta con el recurso federal proveniente del Programa para el Adelanto Bienestar e Igualdad de las Mujeres PROABIM 23 el cual es de \$200,000.00 pesos 00/100 M.N (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para que lo pueda ejercer la Coordinadora del Instituto Municipal de la Mujer, la Licenciada María Guadalupe Figueroa Montoya, necesita la creación de una partida presupuestal y se solicita la aprobación de los integrantes del Ayuntamiento; anteriormente era el programa de Fortalecimiento a la Transversalidad, para poder trabajar con las Mujeres del Municipio, cabe señalar que ya envió un proyecto por parte del Municipio, por eso se solicita la apertura de la partida para poder ejercer el recurso”.*

Posterior a que ha sido analizada la solicitud de aprobación del Presidente Municipal, el Ing. Fernando Gasca Almanza, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR de los integrantes del Ayuntamiento, **aprueban** Creación de una partida presupuestal dentro del presupuesto del Instituto Municipal de las Mujeres, a efecto de ejecutar el proyecto denominado **“2023 Santa Cruz de Juventino Rosas Trabaja por la Igualdad de Género”**, proveniente del Programa para el Adelanto Bienestar e Igualdad de las Mujeres PROABIM 23. Por lo que se instruye al Tesorero municipal para que realice las modificaciones correspondientes en el presupuesto a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo y de la fuente de financiamiento 2523830100 denominada “Convenios Federales” se realizará la creación de la partida presupuestal 3390 denominada “Servicios Profesionales, Científicos y Tecnológicos Integrales”. Lo anterior con

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Nº 0362

fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Punto No. 12 Inciso b) En este momento la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, en base al artículo 79 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita se retome el punto 12 de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del año 2022, para la actualización de la firma de Contratos de Mandatos con el INSUS y darles la calidad jurídica a 61 lotes en el asentamiento denominado "La Mesita". -----

En uso de la voz que solicita y se le concede a la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, manifiesta: *"Ya son 61 lotes por la subdivisión que se han realizado, de los 23 lotes que en un inicio se habían aprobado"*. -----

Una vez analizado el punto, y en consideración con los argumentos expuestos por la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, se emite lo siguiente: -----

ACUERDO. POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR de los integrantes del Ayuntamiento, **aprueban** la actualización de la firma de Contratos de Mandatos con el INSUS y dar le la calidad jurídica a 61 lotes en el asentamiento denominado "La Mesita". Lo anterior con fundamento en el artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

PUNTO No. 13. Clausura de la Sesión. - La Secretaria **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ** Informa al Presidente Municipal **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados la presente **Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria**, siendo las 15:34 quince horas con treinta y cuatro minutos en el lugar y fecha de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ**, Secretaria del Ayuntamiento. -----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

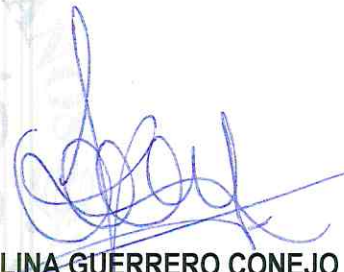

FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA


REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR


FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA


FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR


NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA


RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR


VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA


FERNANDO GUERRERO
REGIDOR


ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA

